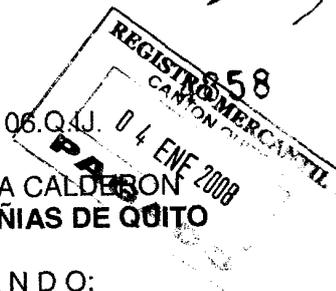


3 8 90133

RESOLUCION No. 06.Q.IJ. 04 ENE 2008

JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO



CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía TENSOQUIM S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 9 de agosto del 2004; y de la escritura pública ratificatoria y aclaratoria a dichos actos societarios, otorgada el 30 de noviembre del 2006, ante mismo Notario, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección de Compañías y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos.SC.ICI.IC.06.964 de 24 de noviembre del 2006 y DJC.06.0539 de 12 de diciembre del 2006, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03084 de 26 de marzo del 2003;

RESUELVE:

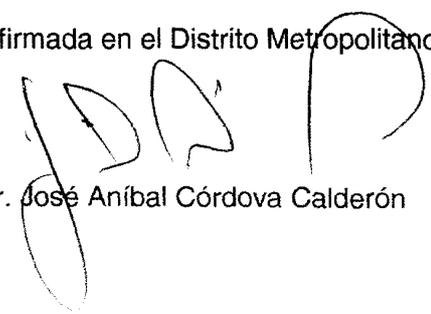
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía TENSOQUIM S.A. en los términos constantes de las referidas escrituras; y, disponer que un extracto de las mismas se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Séptimo y Vigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba las escrituras y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,


Dr. José Anibal Córdova Calderón

CS/pcs.
EXP.87489
Trámite No.31489

Con fecha 02 de AGOSTO de 2007
s. Fs. 1980, bajo número 2251 del **REGISTRO**
MERCANTIL, Tomo 138 bella **INSCRITA** la presente
resolución.

Quito, a 4 de ENERO de 2008
REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GABOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

